	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 1 de 32

ACTA: 182

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8: 00 A.M.


FECHA: NOVIEMBRE 18 DEL 2021

LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL Y PLATAFORMA ZOOM

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2021 en el Concejo Municipal y por Plataforma Zoom.

1. Llamado a lista y verificación del Quòrum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 2 de 32

PROYECTO DE ACUERDO NO 019 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2022”.

PROYECTO DE ACUERDO NO 020 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE FLORIDABLANCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES SIN QUE SUPEREN EL PERIODO DEL GOBERNANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.


La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 3 de 32

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19


La Secretaria General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** manifiesta a la Secretaria General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 4 de 32

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES PRESENTES	18
CONCEJALES AUSENTES	01

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 5 de 32

La Secretaria General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

La Secretaria General informa que si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

PROYECTO DE ACUERDO No.019 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2022”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.182</p>	Página 6 de 32

PROYECTO DE ACUERDO NO 020 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE FLORIDABLANCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES SIN QUE SUPEREN EL PERIODO DEL GOBERNANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra el ponente o la ponente de proyecto acuerdo 019 de 2021”.

La Secretaria General informa sí señor vicepresidente se encuentran se encuentra presente la honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA”**.

La Secretaria General informa sí señor vicepresidente la ponencia fue radicada.


El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General favor dar lectura a la ponencia.

La Secretaria General da lectura a la Ponencia Proyecto de Acuerdo No.019 de 2021.

La Secretaria General informa Señor Vicepresidente ha sido leída la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.019 de 2021.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA expresa:** “Habiendo sido leída la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.019 de 2021, le damos la palabra al ponente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes y expresa: “Pedí la palabra en la discusión de esta ponencia, ya que quiero hacerles e informarles que cuando se llevó a cabo en Comisión el debate, se surtió un


 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 7 de 32

cambio, yo presente una proposición verbal, la cual fue aprobada por el Doctor Barón Secretario de Hacienda, y en la cual se buscaba aumentar en tiempo, y en porcentaje el incentivo, sabemos que la situación del municipio no es fácil y pues contamos con el apoyo de la Administración para este para apoyar esta proposición, entonces quedó así artículo 1° concédase un incentivo tributario para los contribuyentes que cancelen el impuesto predial unificado en el municipio de Floridablanca correspondiente a la vigencia fiscal 2022 de la siguiente manera, un 10% descuento aplicado sobre el valor liquidado para aquellos contribuyentes que lo cancelen hasta el 30 de abril del 2022, dicho descuento será aplicado aún si cancelan impuesto por el primer semestre, y en el parágrafo dice a partir del 1 de mayo del 2022 será el 5% hasta el 31 de mayo, y a partir del 1 de junio del 2022, procederá el cobro de intereses moratorios, entonces compañeros quería compartirles el cambio que surtió este Proyecto en Comisión Gracias señor Vicepresidente por conservar el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Una vez presentada la ponencia por la compañera **MARLENE RINCÓN PRADA**, somete a consideración se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA 019
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 8 de 32

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS AUSENTES	01

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** ha sido aprobada la Ponencia,


El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General favor dar lectura al Proyecto de acuerdo.

La Secretaria General da lectura al Proyecto de Acuerdo No.019 de 2021.

La Secretaria General informa Señor Vicepresidente ha sido leído el Proyecto de Acuerdo No.019 de 2021.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA expresa:** "Leído el Proyecto de Acuerdo No.019 de 2021, se somete a consideración se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 9 de 32

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 019
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS AUSENTES	01

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 019 de 2021, Honorables Concejales, Concejales desean que este proyecto de acuerdo se convierta en norma municipal.


La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 10 de 32

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Doctora Cielo nuestra secretaria, favor hacer lo pertinente para enviar el proyecto entre los términos para la respectiva sanción.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 11 de 32

La **Secretaria General** informa: “Señor Vicepresidente, también se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 020 de 2021, “por medio del cual se autoriza al alcalde de Floridablanca para comprometer vigencias futuras excepcionales sin que superen el periodo del gobernante y se dictan otras disposiciones”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra el ponente de proyecto acuerdo 020 de 2021 y fue radicada la ponencia”.

La Secretaria General informa sí señor vicepresidente fue radicada la ponencia y si se encuentran presente el honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.


El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General favor dar lectura a la ponencia.

La Secretaria General da lectura a la Ponencia Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021.

La Secretaria General informa Señor Vicepresidente ha sido leída la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021.


El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA expresa**: “Habiendo sido leída la magistral y extensa Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021, le damos la palabra al ponente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes y expresa: “Querida comunidad y compañeros, hoy pues estamos en un proyecto acuerdo muy importante que es la aprobación de unas vigencias futuras excepcionales, para que se lleve a cabo la debida conectividad que tanto se

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 12 de 32

necesita en todos los establecimientos educativos herramienta indispensable para el logro de la buena educación que debe tener nuestro estudiantes en todos los instituciones educativas de nuestro municipio, ya obviamente rurales y urbanas, el desarrolló de la ponencia de primer debate, se solicitaron y se avalaron unos cambio por medio de una proposición por parte de la Administración y también pues obviamente la comisión voto positivamente a estos cambios que fueron los que llevaron a cabo en la ponencia para primer debate, en cuanto revisado el proyecto se solicitaron mediante proposición unas modificaciones al proyecto acuerdo, qué quedaron así modificar en el proyecto acuerdo 020 de 2021, lo siguiente el primer artículo; Incluir un párrafo la facultad concebida en el presente artículo a criterio de la Administración podrá disponerse para adicionar los contratos o convenios en ejecución, que garanticen la estación de la conectividad educativa, modificar el artículo tercero el cual quedará así, artículo tercero; Facúltese al Alcalde del Municipio para que delegue a quién corresponde y realice las correcciones de suma, leyenda, codificación y asignación definitiva, que pudiera existir en el presente Acuerdo Municipal, en el artículo 4° corregir el año para el cual se da las facultades y autorizaciones quedará así: Artículo 4°, toda la facultad y autorizaciones aquí otorgadas al Alcalde Municipal se extienden hasta el 31 de diciembre de 2021, agregar un artículo el cual quedará así; artículo 5° del presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, entonces estas fueron las modificaciones que se le hicieron al proyecto de acuerdo de proposición, el informe de esta ponencia para primer debate, muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Habiendo sido sustentada la ponencia el informe de ponencia por el Honorable Concejal Jorge Pinzón, se somete a consideración la ponencia, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 13 de 32

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejal de la Ponencia **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Si de la ponencia, yo quisiera preguntarle al Concejal Ponente y a la Administración, porque estamos hablando que le estamos dando la facultad al Señor Alcalde vigencias futuras por 1.062.000.000 millones de pesos, y hablamos de un proyecto qué es la conectividad del municipio Floridablanca para el 2022, por ese monto, pues obviamente volvemos a jugar a todos estos proyectos que estamos aprobando con vigencias futuras, sin para mí, soporte suficientes sobre este contrato que se va hacer de la conectividad, pero qué tiene que ver está proyecto de conectividad con las metas del Plan de Desarrollo, que habla que garantizamos anualmente la gratuidad Educativa a los Educandos de Floridablanca, y quisiera que me reforzarán porque aquí me hablan de la dimensión, que es la dinámica social y el programa pero no me especifican bien cuáles son el número de las metas que estamos hablando del Plan de Desarrollo, aquí me hablan me escriben textualmente dos que pues prácticamente son las mismas y no entiendo cuál es”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Honorable Concejal, con todo respeto una moción de orden, eso en el proyecto es que la ponencia es el informe que él nos da, entonces en la ponencia se discute el informe de ponencia, lo que el escriben en la ponencia y el informe que él nos da en la ponencia, pero en el proyecto con mucho gusto le doy la palabra, para qué haga todas esas solicitudes, una moción de orden Honorable Concejal”.

La Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Claro Señor Vicepresidente, pero igual en la ponencia está escrita si, si estamos aprobando la ponencia he igual en la ponencia desde la ponencia está

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 14 de 32


mal para mí no, pero bueno igual lo discutimos entonces en el proyecto sí así usted lo conviene”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “La ponencia es cómo si usted no está de acuerdo con el informe que el rinde, entonces no se controvierte un proyecto si no la ponencia, de pronto él se equivocó en el informe, en decir se corrigió este artículo, y no fue ese sino fue otro, ahí se discute como el informe que el rinde de la ponencia, que surgió en el primer debate de la ponencia como tal, lo que usted hace referencia es al proyecto, entonces con mucho gusto todo esto en el proyecto le daré nuevamente el uso de la palabra listo Concejal”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Continuamos con la discusión de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA 020
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 15 de 32

RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** ha sido aprobada la Ponencia Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021.


El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General favor dar lectura al Proyecto de acuerdo.

La Secretaria General da lectura al Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021.


La Secretaria General informa Señor Vicepresidente ha sido leído el Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Habiendo sido leído el Proyecto de Acuerdo No.020 de 2021, tiene la palabra el ponente la Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**".


El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes y expresa: "Este Proyecto Acuerdo está conforme a las normatividades vigentes que son el artículo 209, 313, 352, 353 de la constitución política, que en su esencia establece las competencias constitucionales de los concejales la ley 136 del 94, ley 1551 2012, ley 819 de 2003, la reciente ley 2155 de septiembre 14 de 2021, y en lo municipal el estatuto orgánico del Presupuesto Acuerdo 026 de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 16 de 32


2019, establecen las competencias legales de los concejales para probar en cada vigencia fiscal el presupuesto de rentas y gastos de los municipios, así como también la asunción de compromisos con vigencias futuras excepcionales, de igual manera establecen los requisitos para su aprobación así como autorizar al Alcalde municipal, a realizar pro tempore precisas funciones que le competen al consejo y en este caso particular a comprometer vigencias futuras excepcionales, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, aprobado por el acuerdo 026 del año 2019, reglamento las vigencias futuras excepcionales, en el artículo 142 vigencia futura excepcionales, el concejo municipal previa aprobación del Concejo Municipal de la política económica fiscal confis, en casos excepcionales para proyecto de infraestructura, energía, comunicaciones y gasto público social, en los sectores de Educación, Salud, agua potable y saneamiento básico, tales como la formulación implementación y ejecución de planes de saneamiento de conformidad con las competencias otorgadas por la ley 715-2001, 1176- 2007, 1483 - 2011 o las normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan siempre y cuando estén debidamente inscrito y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos, podrán autorizar que se asuman obligaciones que se afecten el presupuesto vigencia futuras, en este sentido si se requiere una vigencia determinada asumir un compromiso que implica afectar el presupuesto de gastos de una vigencia futura, es necesario contar con una autorización de parte del Concejo para comprometer dicho presupuesto y los términos y condiciones que dispone para ello la ley orgánica de presupuesto y demás normas que lo modifiquen conforme a esta disposición normativas para presentar proyecto de acuerdo tendientes a comprometer vigencias futuras encabeza del Alcalde, se deberá contar con la aprobación previa del confis, para luego mediante acuerdo ser autorizada por el concejo la asunción de las obligaciones que afecten el presupuesto vigencias futuras como efectivamente así se hizo según consta en el acta 027 de 2021, siendo aprobado por unanimidad la asunción de compromisos con vigencias futuras excepcionales 2022, el secretario de Educación municipal, hace solicitud a la secretaria de Hacienda para que por vigencias futuras, el contrato que tiene por objeto "prestación del servicio de conectividad a internet para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Floridablanca para el año 2022, en cumplimiento de los parámetros establecidos por el programa de conexión total del ministerio de educación nacional", ejecución contractual que se implementará en las Instituciones educativas desde el año 2022, y teniendo al

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 17 de 32

servicio educativo a los procesos contractuales que permite garantizar el servicio educativo a nuestros estudiantes, en las 16 ciudadelas educativas, tal como lo es la conectividad, y teniendo en cuenta el calendario escolar académico para el año 2022, por lo que es necesario solicitar que el tiempo de ejecución y el pago de las obligaciones contractuales por la ejecución del servicio de conectividad en las sedes de los establecimientos educativos oficiales, se pueda ejecutar en la vigencia de 2022, una vez iniciado el calendario escolar académico del año 2022, es importante para la Administración Municipal garantizar que los estudiantes puedan recibir una educación de calidad a través la conectividad en las sedes de los establecimientos educativos oficiales, de acuerdo a los lineamientos técnicos de programa de conexión total del ministerio de educación nacional y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal Floridablanca Unidos Avanzamos Mas, en la dinámica No 03, dinámica social y el plan No.021, plan para la educación con calidad, en la meta 211. realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisiones a la educación superior, uso apropiación de las TICS y/o bilingüismo; y la meta 228. garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media. El proyecto de acuerdo anexa los siguientes documentos: **CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA: Que revisado el proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE FLORIDABLANCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES SIN QUE SUPEREN EL PERIODO DEL GOBERNANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** en el que los montos de las vigencias futuras excepcionales a comprometer para el proyecto **“CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2022”**, es por un valor de mil sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos veinticinco pesos (\$1.062.456.925,00), cuyas fuentes son **SGP EDUCACIÓN, ICLD.** incluido en el marco fiscal de mediano plazo del municipio de Floridablanca 2022, no afectan las finanzas del municipio y por ende las metas de superávit primario establecidas en el marco fiscal de mediano plazo 2022-2032 del Municipio de Floridablanca, dado a que fue contemplado año a año en la proyección realizada en el MFMP, y son gastos en los que se debe incurrir todos los años de forma permanente. **CONCEPTO DE VIABILIDAD LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**En el que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 18 de 32


Municipio de Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 026 de 2019), certifica que el monto de las vigencias futuras excepcionales a comprometer. Que los proyectos de inversión están inscritos en el Banco de Proyectos del municipio de Floridablanca, por tanto, se emite concepto técnico de viabilidad favorable a la asignación de recursos de vigencias futuras de los presupuestos generales de gastos de inversión de la administración central por la vigencia fiscal 2022, para el proyecto **“CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2022, CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FLORIDABLANCA.** Concepto jurídico del concejo Municipal el que concluye que de acuerdo al análisis jurídico realizado en relación con el presente Proyecto de Acuerdo; se conceptúa que el mismo cumple con los requisitos formales mínimos exigidos para continuar con el trámite correspondiente acá para este segundo debate esto tan importante proyecto que garantiza la conectividad del internet en todas las instituciones educativas de nuestro municipio rurales y urbanas, también se contó con lo ya lo relacionado los documentos anexos debidamente firmados por los funcionarios competentes, exposición de motivos, estudio económico del proyecto, certificación de la Secretaría de Hacienda, que no afecta las finanzas del municipio y por ende las metas de superávit primario establecida en el marco fiscal de mediano plazo 2022 - 2032, certificación de calidad de planeación concepto de habilidad de la secretaría educación acta 0721 octubre 21 confis, concepto jurídico de la abogada externa del Consejo municipal YUMARI JULIET VARGAS HERNÁNDEZ, entonces compañeros este proyecto acuerdo, está debidamente soportado con todos los documentos que se necesitan para el mismo esta un proyecto ajustado totalmente a la ley, y tan importante que es que nuestros estudiantes de todo el municipio tengan esta conectividad, para que día a día mejoren y vayan siendo que estén a la altura todo lo que es ahora las nuevas comunicaciones tan indispensables en todos los sitios, en nuestros trabajos, todos acá tenemos la conectividad, empezando por nosotros compañeros que todos utilizamos la conectividad el internet, porque no la pueden tener entonces quien más lo necesitan qué son nuestros estudiantes, quiénes están formando acá y en nuestro municipio, se presente este gran importante proyecto de acuerdo para que ellos toda la instituciones educativas de nuestro municipio tengan acceso a esta conectividad por lo tanto compañero, yo los invito a ustedes para sacar apoyen

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 19 de 32

este proyecto para sacar adelante tan importante herramienta educativa para nuestros estudiantes en el municipio, muchas gracias, Señor Vicepresidente por concederme el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Pues bueno ya voy a cambiar la inquietud que tenía de la ponencia porque pues igual ya la probaron, ahora sí voy a hablar más de lo que es el proyecto, el Concejal ponente pues insiste qué es importante la conectividad, claro que es importante y aun es más importante hace 2 años cuando empezó la pandemia donde hace muchos niños de Floridablanca se quedaron sin estudiar por falta de conectividad y ahora sí estamos aprobando vigencias futuras y estamos súper preocupados por la conectividad de los estudiantes de Floridablanca después de que duraron dos años en situaciones bien duras, varios niños, niñas y adolescentes del municipio, por falta precisamente de conectividad, y hoy estamos aprobando 1.062.000.000 millones de pesos de vigencias futuras ahora sí súper preocupadísimo por conectividad, donde les estamos dando todas las facultades al Señor Alcalde, para que haga este contrato y haga sus disposiciones de estos 1.062.000.000 millones de pesos, donde el concejo no tiene claro cómo se va hacer este contrato, nos estamos acostumbrando en el concejo de Floridablanca, a darle todas las facultades, y es que tenemos que entender que una junta directiva como es el concejo Floridablanca, funciona exactamente como una junta directiva de una empresa, la junta directiva de una empresa no es simplemente darle las facultades para que el gerente gasté la plata o contrate con quien quiera, las juntas directivas es precisamente para controlar la calidad de los contratos que se den, que están en el marco legal, claro que está en el marco legal, aquí no hay duda eso, y más sabiendo que el Señor Alcalde es un abogado y que tiene mucha experiencia y que todo su gabinete y que si uno mira el secop la mayoría de las contrataciones que está administración son de abogados, o sea que me imagino que las asesorías para evitar problemas jurídicos dentro a la Administración son muchas, pero es que problema acá y el concejo municipal tenemos que entender que somos la junta directiva del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 20 de 32

municipio y la junta directiva del municipio, no solamente es aprobar si está dentro de la ley o no, sino que aparte revisar si está dentro de la ley o no para que nosotros los concejales no nos metamos en problemas jurídicos posteriores, es revisar la calidad de las contrataciones y la calidad de las inversiones que se hacen en el municipio, por eso, además de otras dudas que tenía desde la ponencia es que veo que dentro de el principal, la principal justificación de este proyecto es hacer precisamente el proyecto de la de la de la conectividad del municipio que la dejó firma de hecho el secretario educación que ya hoy no está, y qué para justificar pues la ponemos con dos metas del plan de desarrollo qué es asegurar la educación de los estudiantes o sea yo sí siento que estás metas si bien la conectividad es importante para los estudiantes pero no es la prioridad y no entiendo como relacionan estas dos metas de plan de desarrollo con este proyecto, entonces por eso y por tal motivo y por ese motivo pues mi voto será negativo a este proyecto de acuerdo, muchísimas gracias Señor Vicepresidente por el uso de la palabra”.


La Vicepresidenta Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Quería primero hacer o quería mejor hacerle preguntarle a la secretaria, qué certificaciones acompañan este proyecto de acuerdo, pero antes quisiera responderle a la doctora Milady, es que yo veo como doctora usted cuestiona el proyecto de acuerdo, en el sentido decir que no, que en la pandemia se quedaron los niños sin educación porque no había conectividad y que ahora si vamos a aprobar unas vigencias para que tengan conectividad o para que tengan internet, es que precisamente si nosotros miramos un poquito hacia Europa, vemos que ya está cerrada Alemania, está cerrada parte de china también, el tema de Asia y hay varios países donde volvieron a cerrar por el tema del covid-19, entonces nosotros como seres humanos precisamente lo que tenemos que tener en cuenta no volver a cometer los mismos errores, a nosotros en pandemia nos cogió con los pantalones abajo, perdone la gente que nos ven a través de las redes sociales ser tan explicito, pero porque nos cogió la pandemia y nadie esperaba que eso se viniera y no estábamos preparados para la conectividad, nadie mucho ni siquiera sabíamos manejar un tema como meets, como zoom, y otros, yo nunca los había

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 21 de 32

utilizado, nos toco aprender a los golpes, y lo mismo los colegios no tenia en la parte rural y en todas partes no tenían internet y no podemos empezar este año cuando estaba hablando de un cuarto pico y Europa ya lo están viviendo y en Asia ya lo están viviendo y en otros países ya lo están viviendo, esperar un cuarto pico y no tener conectividad, precisamente esos errores no podemos volver a repetir, y si hay la posibilidad de que con recursos pues claro el año pasado no habían recursos por que la gente no tributo y en este año ni siquiera declararon en cero, muy bajito por obvias razones nos toca no volver a cometer esos mismos errores, y que nuestro muchachos tengan garantizado la conectividad y la única forma para garantizar la colectividad arrancando año, porque el año escolar sí empiezan ojala se pueda con la presencialidad pero si no de todas formas el año escolar no puede ser suspendido según lo ha dicho el gobierno nacional, van arrancar prácticamente mediado de enero, finalizando enero arrancan el año escolar, y tiene que estar garantizada ya está conectividad, entonces precisamente usted misma se da la razón, cuando dice que nadie tuvo conectividad con la pandemia, pero claro cómo le digo esta vez ya estamos prevenidos, está vez ya estamos al vertidos, y esta vez ya sabemos, que se viene un tercer pico está vez vemos que los países están cerrados y por ende nos toca prever esto y garantizar que nuestros muchachos tengan esa conectividad, además me da la tranquilidad de que yo veo que el contrato que actualmente lo tiene con una empresa qué es del estado, una empresa estatal ahí no pueden decir que es que se están prestando para torcido con porque es una empresa estatal, una empresa que es del estado y con esa misma empresa creo que es que si se sigue prestando seria de muy buena calidad y se estaría garantizando un buen proceso de contratación transparente, entonces eso en cuanto al tema de porque me parece que con justa razón no podemos esperar que lleguen un tercer pico y que estemos confiando en que nos vamos todos a la presencialidad y resulta miren como estamos en Europa, pues básicamente era eso en cuanto al porque mi voto positivo, pero yo quiero para poder garantizar mi voto positivo, Doctora Cielo, que me confirme si este proyecto cuenta con el acta comfis, aunque yo pues la vi pero no sé qué queden en audios, que queden en audios, que certificaciones acompañan este proyecto de acuerdo”.

La **Secretaria General** informa: “Señor Vicepresidente, el Acuerdo 020 es acompañado por las siguientes certificaciones; Jefe Oficina Asesora de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.182</p>	Página 22 de 32


Planeación del Municipio de Floridablanca, el concepto de viabilidad firmado por la Doctora Rosana Azucena Delgado Jefe Oficina Asesora de Planeación, está la Certificación del Secretario de Hacienda el Municipio de Floridablanca Santander el Doctor Alberto barón, Secretario de Hacienda, se encuentra el concepto de viabilidad sectorial secretaría de salud de Floridablanca, firmado por el Doctor Pedro María Osma Secretario de Educación, se encuentra una segunda certificación de viabilidad de la Oficina de Planeación y adicional el Acta No. 027 del confis del 21 de octubre del 2021, Señor Vicepresidente”,

La Vicepresidenta Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** y expresa: “Con esto quiero dejar constancia, que cuenta con las certificaciones de las que me exige la ley para las vigencias futuras excepcionales, que es un proyecto que no excede el período de gobierno del actual Alcalde, por lo tanto no necesita de que se declare de otasio estratégica por parte de la del Concejo de Gobierno, por ende esa certificación no debe estar en el proyecto, y de igual manera pues al ser excepcional no contara con el 15% por ciento de recursos de la vigencia de la cual se está aprobando ósea cumple con todo lo legal desde mi humilde punto de vista, en ese orden de ideas yo anuncio mi voto positivo por el proyecto de acuerdo 020 del 2021”.

La Vicepresidenta Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo quería complementar lo que señala el compañero Salvador Molina, y es que tuve la oportunidad compañera de visitar el colegio Gabriela Mistral específicamente en el tema de conectividad, y pude ver cómo les tocaba los docentes para poder dictar esas clases muchas veces les tocaba con los celulares de ellos para poderse conectar y poder dictar las clases, desafortunadamente no se cuenta o la mayoría los colegios no cuentan con el servicio de conectividad y por eso este proyecto me parece muy importante, con el tema de la pandemia solamente había más o menos de 4 a 6 niños por salón, los demás les tocaba

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 23 de 32

tomar la clase virtual, y se me hacía tan difícil ver los profesores que se con los planes de ellos ubicando a ubicarnos en un espacio en donde pudieran coger red como tal o señal para poder dictar sus clases entonces de verdad que este proyecto lo necesita las instituciones educativas de nuestro municipio y estoy completamente de acuerdo porque lo vi, porque lo presencié un día que estuve haciendo una visita Colegio Gabriela Mistral, y directamente el Rector del Colegio, me manifestó la necesidad de que hubiese conectividad, lo mismo estaba pasando con el colegio de lagos entonces desde ahora anuncio mi voto positivo para este importante proyecto señora vicepresidenta muchísimas gracias por concederme el uso de la palabra”

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **GERMÁN DURAN USEDA**.

La Honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente solicitar el uso de la palabra para decirle a la compañera Milady, que tiene toda la razón nosotros somos la Junta Directiva de Nuestro Municipio, por eso es que en el día de hoy el señor Alcalde, le vamos aprobar con la ayuda de Dios y la ayude de todos los compañeros este proyecto tan importante, porque no es un capricho de esta Corporación, es algo que se vienen necesitando en los centros educativos, si no estoy mal usted en sesiones pasadas ha solicitado que por qué no le facilitan la 16,000.000 o 14.000.000 mil tabletas, que hay en la institución educativa pero si no hay conectividad cómo le van a hacer uso estos alumnos en los centros educativos, la verdad que hay que darle las herramientas a la Administración Municipal, al Doctor Miguel Moreno, para que pueda hacer las cosas y poder cumplir el plan de desarrollo, nosotros acá siempre o este corporado siempre ha dicho que la Administración sin herramienta no funciona, y hay que dárselas nosotros somos la junta directiva como bien lo hice usted, pero también debemos de que la Administración trabaje y ese control político que nosotros debemos de hacer después de que hagan los contratos, los convenios, hacerle seguimiento que se ejecuten lo más lo más honestos posible, para eso estamos nosotros para hacer control político, cuando el contrato se vaya dando a la medida pues nosotros estamos prestos hacerle el control político en este sentido por eso en el día de hoy Señor Presidente mi voto será positivo, porque realmente necesita este proyecto de acuerdo, muchas gracias Señor

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 24 de 32


Presidente por el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

La Honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, saluda a los presentes y expresa: “En buena hora que se presenta este proyecto, desde la comisión de educación, hicimos un debate de control político y el tema principal fue la conectividad, porque muchas de las sedes educativas, presentaban está falencia tema de cobertura y vea Dios escucho nuestras súplicas, aquí vamos a implementar unos recursos específicamente para el tema de la conectividad, claro qué debemos seguir desde no solo desde la comisión sino de la Corporación, para que se den y se presenten proyectos donde la educación llegué a todos los rincones del municipio, y más que vaya direccionados desde esas sedes educativas que tienen una precaria cobertura, y vamos a mirar que también en base a estos tipos de proyectos, nos vamos actualizando, nos vamos modernizando, y que bueno sería Señor Vicepresidente, qué con el Ministerio de las Tic se puedan gestionar más recursos desde Bogotá, para que definitivamente la cobertura sea en todo nuestro Territorio del Municipio, muchas gracias señor vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede la interpelación a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Claro que sí compañero Germán, el tema de control político es de antes, durante y después, por eso somos una el principal función del Concejo es precisamente ser ese ente que controla, y que guía, y que revisa, que estos recursos públicos sean bien invertidos, y por eso de nada sirve estar autorizando dándole todas las facultades al Señor Alcalde, para que haga este tipo de contrato, pero bueno ya sabemos que lo van aprobar, y por eso pues quiero desde ya solicitar, que una vez firmado el contrato me hagan llegar la firma de este contrato de internet, porque para mí y vuelvo y repito no es y aquí no hay discusión, si se necesita o no conectividad, compañera Liliana, también claramente y lo vivimos aquí en los dos un debate


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 25 de 32

hemos hecho desde la comisión de Educación, y todo la solicitud que hicieron los Rectores de los colegios, toda la problemática que se vive en los Colegios por la falta de conectividad, y con todo estos problemas que tenemos en el municipio, entonces para mí no es una duda de que la conectividad del Municipio, se requiere, es saber como se requiere, como se va contratar, como se va hacer, cual es la calidad del contrato, que tipo de contrato se va hacer cual es el tipo de la conectividad, porque igual lo conocía uno decía uno de los Rectores del colegio la conectividad si usted va al colegio ahí está, pero es que solo funciona en un salón, si el profesor se sale del otro salón entonces no puede dictar la clase, pero contrato estaba está firmado se le está dando y lo peor lo que está diciendo compañero Salvador, creo que se va hacer con la misma empresa entonces, entonces sí me parece bastante delicado de que controles estamos haciendo a profundidad para la calidad del servicio, no hay discusión y vuelvo y repito el servicio se requiere sí, necesitamos conectividad de municipio totalmente eso ni porque estuviéramos viviendo quien saben dónde, eso es clarísimo, aquí no hay discusión de este tema, aquí la discusión y vuelvo y insisto y que pena ser repetitivo, y por eso solicito desde ya me hagan llegar una copia de este contrato, y le daré claramente el seguimiento y cada una las instituciones para que la conectividad ojalá funcione de la mejor manera y no pase lo que ha pasado durante estos años dónde más lo necesitamos, muchísimas gracias señor vicepresidente por darme el uso de la palabra”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Yo quiero Doctora Milady, primero decirle que igual esos actos son públicos y el contrato estará en el secop, por supuesto la Administración ya la doctora Milady tomo nota para solicitarle, pero está en el secop, es sino ingresar al secop y ahí lo puede uno descargar tan pronto se establezca esta actividad Contractual”

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

La Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo voy a iniciar con una frase que dije hace unos días que


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 26 de 32

leí en una revista creo que fue en semana, que dice que el populismo acaba la institucionalidad y eso es lo que está pasando aquí en Floridablanca, aquí queremos ser populistas y vender humo y vender mentiras, para acabar con la institucionalidad de Floridablanca, yo no veo en dónde en este proyecto de acuerdo dice que nosotros estamos diciendo contraten o se va a contratar con tal persona o será que yo no sé leer, el tema contractual es un tema de la oficina de contratación en la que nosotros no tenemos absolutamente nada que ver, nosotros no podemos salir aquí un día hoy a decir Floridablanca necesita conexiones, y el día que nos toca probar la plata decimos no, nosotros no podemos salir a decir hoy los estudiantes de Floridablanca no tiene conectividad, y llega el momento de decir vamos a girarle la plata y yo digo no, para ninguno de nosotros es un secreto, que la educación en Colombia es precaria, y ojala fuera el triple de los recursos de los que llegan, pero no es así, nosotros tenemos que brindarle las herramientas para que con lo poco que llegan ellos traten de sacar adelante su estudio, su formación, qué más quisiéramos nosotros que cada uno ojala tuviera su Tablet con internet en su casa, en su vivienda también tuvieran televisión por cable, y que todo se lo suministrarán estado, pero no se puede, pero con lo poco que hay que tratar de suministrarle lo que ellos a bien posible puedan utilizar para sacar adelante su estudio, pero nosotros ya es el momento de decir no voy a direccionarme con nadie ya tenemos que cambiar ese ese discurso populista decir es que aquí la junta directiva ahora el problema es que el Alcalde es abogado, ahora todo, ahora el problema es que en Floridablanca se están contratando abogados, toca entonces preguntar a ver qué profesión tiene que estudiar uno para que lo contraten o salga uno adelante, a mí me parece que nosotros tenemos que empezar a pensar ya es en el progreso del municipio, la tarea de nosotros cuál, autorizar los recursos, autorizar que se giren los recursos para este sector, que lo contraten para eso están los entes de control, si se hace un contrato allá pues vaya y solicité a los órdenes de control un seguimiento, eso no eso no es tarea de nosotros, a nosotros no podemos estar pendiente de cosas que no nos convienen, no nos convenga perdón, aquí se está prestando un proyecto acuerdo que va beneficiar a los estudiantes de Floridablanca, que ojalá sean todos Dios quiera que les llegue conectividad todos los que más se pueda, si llegan a unos poquitos ojalá le llegue bien, nosotros nos interesa que esto cumpla con los requerimientos de ley, que este todo bajo el ordenamiento jurídico para que sea probado, si lo cumple hay que brindarle las garantías a los estudiantes, acuérdesese

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Página 27 de 32

de estas palabras, ya es la tercera vez que lo digo en varios debates, el populismo acaba con la institucionalidad y no nos estamos dando cuenta, porque a todo le estaba poniendo peros, ahora le estamos poniendo toda la colectividad los estudiantes, yo no sé dónde vamos a terminar nosotros somos la junta directiva del municipio y tenemos que brindar las garantías como dijo el compañero Germán, pero tampoco tenemos que venir aquí a decir un poco de cosas que no son, para hacer quedar mal a unos, y quedar uno bien, ya es hora de que nosotros digamos venga vamos a echar para adelante, vamos a mirar, ha yo no sé si es que aquí alguien tiene una bolita de cristal, y ya saben con quién lo van a contratar porque yo estoy sorprendido de verdad, a mi me pasaron un documento un proyecto acuerdo, yo lo leí lo miré voy a votar dependiendo de lo que yo piense pero yo no se, yo no me le estoy adelantando a los hechos, si no se aprobado la plata y ya están diciendo que fulanito de tal es el que lo va hacer yo quisiera que me pasaran esas volita de cristal a ver si yo puedo mirar mi futuro de verdad, porqué a la fecha me parece que estamos como iría vulgarmente alguien miando fuera del pote, entonces yo sí quiero decirles que esto es un proyecto que va a beneficiar los estudiantes de Floridablanca, como, quien lo vaya a ser, eso si no a mí personalmente independientemente no sé, no me interesa, si me interesa que lo hagan bien, cuando ya esté contratado miraremos y citaremos a la persona de educación a que venga y nos rinda un informe, cuando ya esté contratado, cuando ya alguien sepa quien lo está ejecutando vendrá aquí con el Secretario de Educación, dirá mire esto lo que estoy haciendo, esto es lo que yo no sé qué y vendrán los Rectores a decir si está cumpliendo o no ,pero hasta el momento me parece que no podemos hablar todavía absolutamente nada, yo si desde ya quiero decirle a la mesa directiva y a los compañeros y a la gente que no sigue que yo voy a votar positivo a este proyecto, muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Yo lo que mencione si en el caso mío es que me parece que con la empresa que está contratado actualmente es una empresa pública, como tal me parece, pues no sé cada cual tendrá sus razones, yo en el instituto la Cumbre donde lo he podido observar cuenta con una buena conectividad, y que si se siguiera siendo con esa empresa para mí sería pues muy positivo en el sentido de la transparencia con la que se está manejando este contrato”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 28 de 32

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

La Honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: “Compañeros, voy a ser muy explícito en mi intervención, porque en lo personal considero que ya hay suficiente ilustración sobre el particular el Concejal ponente fue muy claro y preciso en su intervención así como también los compañeros que me antecedieron en la intervención, en lo personal para votar a un proyecto de acuerdo y habló por José Fernando Sánchez Carvajal, para mí lo relevante son dos aspectos fundamentales, el primero el proyecto de acuerdo cumpla con los temas jurídicos que sea acorde con la jurisprudencia, y lo segundo proyecto qué beneficia la comunidad, con relación al primer punto y le agradezco y la compañera Milady, en su intervención nos da la claridad dónde señala de manera detallada qué estudió el proyecto y que el proyecto cumple, con cada uno de los aspectos y temas jurídicos, ella misma lo señaló, con relación al segundo punto, sería irresponsable de mi parte, irresponsable, sería un acto de irresponsabilidad no votar a este proyecto de acuerdo qué beneficia nuestros niños, nuestras niñas, nuestros estudiantes de nuestro municipio, que se van a ver beneficiados con estos temas de conectividad qué tanto han pedido a gritos, hoy esa solicitud ese clamor es una realidad a través de este proyecto de acuerdo, por eso digo que sería un acto irresponsable de mi parte no acompañar este proyecto de acuerdo, por eso desde ya anuncio mi voto positivo para este proyecto acuerdo que va a beneficiar nuestro estudiantes tanto del sector urbano como del sector rural, de nuestra ciudad y adicional a ello, como vamos a dejar que se pierda un aporte una plata del sistema general de participación cuando el gobierno nacional está portando 462.000.000 millones de pesos, entonces dejamos que se pierdan basado en ese acto de responsabilidad y de importancia del proyecto lo acompañaré Vicepresidente muchas gracias”,

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra al Doctor **ALBERTO BARÓN** Secretario de Hacienda del municipio de Floridablanca.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 29 de 32

El Secretario de Hacienda del municipio de Floridablanca ALBERTO BARÓN saluda a los presentes y expresa: "Ese es un proyecto de vigencias futura dónde se le solicita al Consejo que nos permita contratar en el 2021, lo del 2022, eso es la esencia es un proyecto o un programa que deberá contratarse en tractos sucesivo año, año, que se ha contratado y que sea ha venido contratando y que la finalidad es garantizar de que todas las instituciones educativas tengan la conectividad, en especial o en este caso las del sector oficial, con la finalidad de darle esa herramienta que y que en la búsqueda de la equidad entre la administración entre la educación pública y la educación privada, busquemos la igualdad o que nuestros jóvenes más humildes de los estratos 1, 2 y 3 tenga la misma oportunidades que tienen los del 4,5 y 6 y yo quiero manifestar que cabe dentro de la gratuidad porque es gratis, porque no se le está cobrando a ningún alumno y porque en los Colegios privados si hay que pagarla ahí va en el presupuesto conectividad, allá no regalan nada, por eso es que cabe dentro de la meta de gratuidad del plan de desarrollo, yo considero Honorables Concejales, que se ha dado suficiente debate, la suficiente sustentación, tiene cumple con todo el marco normativo que estipula la vigencia futura excepcional, y por qué es excepcional, porque no es ordinaria, porque para que sea ordinaria un requisitos el cuál que inventamos el 15% con recursos de este año, y no los hay, entonces comparte este año de recursos 0 por eso es que es excepcional, y no es declarada importancia estratégica porque solamente se está pidiendo la vigencia para el año 2022, y no supera el periodo del gobernante, yo quiero invitarlos a ustedes los Honorables Concejales, a que le demos el voto positivo a este importante proyecto, qué beneficia a nuestros niños, a nuestros jóvenes, más humildes de Floridablanca, que son de los estrados 1,2 y de los cuales tenemos la obligación, la obligación de buscar equidad entre la educación pública y la educación privada, entonces Señor Vicepresidente le solicito de que lo someta a consideración de la Honorable Corporación y sea aprobado este importante proyecto".

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Se le atiende la solicitud doctor Alberto Barón, continuamos en la discusión del proyecto acuerdo 020 del 2021, aviso que se va a cerrar queda cerrado. señora secretaria favor a ser llamado lista para la votación de este importante proyecto de acuerdo".


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 31 de 32

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Ha sido aprobada la solicitud para que se envié doctora se convierta en norma municipal, para hacerla lo pertinente para enviar este proyecto para su respectiva sanción se convierta en norma municipal.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.182	Código: 110-01-05
		Página 32 de 32

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:05 A.M se levanta la sesión y se cita para el día 19 de noviembre del 2021 a las 9:00 A.M.


SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
 Vicepresidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboro: Erwin Castro
 Reviso: Saily Villarreal